



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4227/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1254/2010, de fecha 20 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Valparaíso	17.12.2010	Contraloría Regional	\$ 15.823.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Comisión de Servicios.



EJECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C/PL / DAE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-